

Decreto No. 517, que nombra al señor José Manuel Rodríguez Herrera Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Países Bajos.

G. O. No. 8786, del 11 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 517

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor José Manuel Rodríguez Herrera queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en los Países Bajos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 518, que nombra al Coronel Hermán Despradel Brache, P.N., Subjefe de la Policía Nacional, creación.

G. O. No. 8786, del 11 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 518

VISTO el artículo 36 de la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 6141, del 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- Se crea en la Policía Nacional, una plaza de Coronel Sub-Jefe, en adición a las ya existentes, a partir del día 15 del presente mes.

Art. 2.- Se nombra al Coronel **Hermán Despradel Brache**, P.N., para cubrir la plaza de Coronel Sub-Jefe de la Policía Nacional creada por el presente Decreto.

Art. 3.- Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 519, que concede franquicia postal a la Federación Nacional de Hermandades Campesinas "Fenherca", de Santo Domingo.

G. O. No. 8786, del 11 de septiembre de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 519

VISTA la solicitud elevada por la Federación Nacional de Hermandades Campesinas "Fenherca";